

En Jerez. Fuera.
Un trimestre. 27 rs.
Un año. 100 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.
Redaccion y Administracion, Compás, 2.

AÑO XXX.

El Guadalete.

NEVAS VERDADES AL PAÍS.

El ministro de la Gobernacion vá á librar 27.000 pesetas del fondo de calamidades para socorrer las desgracias de la inundacion en las provincias de Levante; el ministro de Hacienda ha ofrecido remediar, segun se lo permitan las obligaciones del Tesoro, las consecuencias de aquella gran catástrofe. Ese es todo el consuelo que pueden esperar aquellos pueblos del gobierno; esas son las salvadoras medidas tomadas por esos ministros; esa la satisfaccion que los señores Cos Gayon y Romero Robledo ofrecen en nombre del señor Cánovas, presidente durante cuatro años de la Junta que recaudó más de 25 millones para socorrer las desgracias de la inundacion de 1879, y que tan torpemente distribuyó.

ques, muros de contencion, arreglo de caminos y otras obras públicas, que el Estado debe construir y conservar; para eso cobra impuestos, y tiene ingenieros, y direccion de Obras Públicas, y presupuesto. ¿Y qué obras son las que se han construido? ¿Y cómo se han construido? ¿Y qué males han evitado? Segun noticias que tenemos, de la provincia de Alicante especialmente, las obras todas que se ejecutaron para encauzar las aguas del Segura, y aminorar los males de futuras inundaciones, todas han sido ahora destruidas por las aguas, las que no lo fueron por otra pequeña inundacion ocurrida en 1880, causando más daño que si tales obras no se hubieran construido.

LAS ACTAS Á UN TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En la sesion del sábado la mayoría conservadora aprobó el acta de Vera, y admitió como diputado á D. Emilio Perez, gobernador civil de la provincia en el mes de Enero de este año. Ha faltado, por tanto, el Congreso á la terminante disposicion del caso segundo del art. 9.º de la ley electoral. Véase su texto: «Art. 9.º Tambien están incapacitados para ser admitidos como diputados por los votos que hubiesen obtenido en los distritos respectivos, los que se hallaren en alguno de los casos siguientes: 1.º Los funcionarios de provincias ó de otras demarcaciones, aunque su nombramiento proceda de eleccion popular, que individual ó colectivamente ejerzan autoridad, mando civil ó militar ó jurisdiccion de cualquier clase, con relacion á los distritos sometidos en todo ó en parte á su autoridad, mando ó jurisdiccion.»

quepa ningun recurso. Los comentarios al lector. Como todas las mayorías, la actual aprueba sin grandes obstáculos todas las actas que se ponen á discusion, y los candidatos derrotados tienen que contentarse con los funerales de primera clase que les hacen sus amigos, formulando voto particular, ó con los de segunda cuando después de discutido el dictámen las minorías piden votacion nominal. La cosa no pasa de ahí, pues hasta ahora no se ha dado el caso en el actual Congreso, ni creemos que se dé, por grandes que hayan sido las coacciones cometidas, de que una acta puesta á discusion haya sido declarada grave por la Cámara. La demostracion de algunas ilegalidades ha sido bien patente: ahí están los hechos denunciados en la discusion del acta de Posadas, donde no se consintió al notario que se incautase, despues de verificada la eleccion, de la urna de un colegio, para que no se pudiera comprobar que tenia doble fondo; ahí está lo sucedido en Almería, donde el candidato por Vera desempeñó á raiz del período electoral el gobierno civil de la provincia en calidad de interino, y cuya acta se aprobó, aunque la incapacidad legal del diputado electo es bien patente, como lo demostraron los Sres. Cellero y Maura. La tarea de los impugnadores de actas de candidatos ministeriales no puede ser, por lo tanto, más ingrata: cuando la ilegalidad se demuestra de una manera indudable, aún le queda á la comision un recurso, un argumento: el de los precedentes. En existiendo un precedente, por escandalosa que sea la legalidad cometida, el acta se aprueba. Todo partido arroja aquí constantemente á la faz de su adversario el más empujón, pero todos demuestran que no quieren ser menos arbitrarios que los que les han precedido. DIPUTACION PROVINCIAL. Bajo la presidencia del Sr. Arboleya, y asistiendo los Sres. Gomez de Lara, La Calle, Uceda, Medina, Conde de Montegil, Zuleta, Asprer, Delgado de Mendoza, Silonis, Conill, Arboleya (D. Arturo), Carazon y Martinez, celebró el sábado Asamblea la Excm. Diputacion provincial. Leida y aprobada el acta, dióse cuenta de existir varios expedientes que pasaron á las secciones correspondientes. Léese un proyecto suprimiendo once Hijuelas de la provincia, que se refundirán en la de Jerez y Casa Matriz de Cádiz. Segun los datos leídos, los expositos cuestan á la provincia 310.850'34 pesetas. Con la refundicion se obtendrá una economía de 123.232'66 pesetas. Se crearán receptorías en varios pueblos, y para la admision de expositos se dividirá la provincia en dos regiones. Abierta discusion, hablan en apoyo del expuesto los Sres. La Calle y Martinez. Interviene el Sr. Arboleya y el expuesto es aprobado por unanimidad. Acordóse no conceder en lo sucesivo subvencion de especie alguna, ateniéndose á lo acordado. Concedióse 500 pesetas de aumento de sueldo al oficial encargado de los fondos de la junta de instruccion pública. Francisco Moreno, solicita se le reponga con el sueldo que antes disfrutaba como conserje. Así se acordó. El capellan de la Casa de Dementes solicita se le aumenten 500 pesetas de dotacion. Fué denegado. Acordóse abonar 405 pesetas á los capellanes D. Juan y D. Luis Bargeton, cuando haya crédito. Denegóse una instancia de D. Juan Gil, que solicitaba subvencion para su señora hija. D. Servando Delgado solicita se le abonem 500 pesetas, por sus trabajos de delineacion. Acordóse satisfacerlas, cuan-

do haya crédito. D. Pedro Esparfíco, solicita tambien el abono de varios créditos, que se pagarán cuando ingrese algo por atraso. El Sr. Uceda opina debe pasar esta reclamacion á informe de los establecimientos donde el Sr. Esparfíco hizo sus trabajos. Así se acordó. Se autorizó al Ayuntamiento de Jerez para abonar la cantidad presupuestada para terminar la carretera del cerro Obregon á Rota. Concedióse ingresos definitivos en las Casas Hospicio de Jerez y Cádiz y Casa matriz de Expositos, de varios asilados. Acordóse citar al director que fué de la Hijuela de Alcalá de los Gazules, para que acuda á rendir cuentas. Acordóse eximir á D. Márcos Garcia Perez, del pago de una peseta diaria por estancias de su esposa en la Casa de Dementes. Prosigue el despacho ordinario, sin interés, dándose de baja á varios asilados del Hospicio. Acordóse la trasferencia de la contrata del Boletín hecha por el Sr. Guerrero al Sr. Prieto. Orden del dia para pasado mañana: los asuntos pendientes. LA CONSERVADURIA MARINA. Empieza la prensa ministerial á entusiasmarse con un acorazado que va á construirse para nuestra marina. Precisamente en tal momento psicólogo viene un importante diario extranjero combatiendo por inútiles las corazas de los buques; hé aquí las razones que aduce: «La construccion de grandes buques acorazados, que veinticinco años atrás estaba justificada, ya no lo está hoy, á causa de las poderosas máquinas que la ciencia ha entregado á los hombres, entre las cuales figuran en primer lugar los torpedos y lanzatorpedos, que en un momento pueden destruir el navio más gigantesco y anular los más poderosos cañones. LA CORAZA ESTÁ VENCIDA. Herida de muerte por los torpedos, está condenada á perecer, sin embargo de los esfuerzos que para conservarla harán los que se dedican á construir sus planchas. EL PORVENIR PERTENECE A LOS BUQUES DE DIMENSIONES REDUCIDAS Ó REGULARES que puedan luchar en velocidad con los lanzatorpedos, permanecer á distancia de ellos y aplastarlos con sus proyectiles. Los actuales acorazados por su pesadez en la marcha, no corresponden á las necesidades actuales; al contrario, constituyen un verdadero peligro y gravan el presupuesto nacional con cargas enormes é inútiles.» Un señor reaccionario sempiterno, que aborrece el espíritu moderno, hasta mil ochocientos treinta y siete usó cota de malla y capaceté; y ahora, para alegría de los chicos, lleva chupa y sombrero de tres picos. Hay pueblos como hay hombres desdichados que viven medio siglo retrasados. EL AUMENTO DE GASTOS. Un periódico muy unido al Sr. Cos-Gayon confiesa que en los próximos presupuestos habrá aumento de gastos. Con verdadero asombro hemos leído la noticia, pues al ver como el Gobierno suspendia las reformas del ejército, creimos que los gastos no sufrirían aumento, que al contrario, el Sr. Cos-Gayon introduciría modificaciones que diesen por resultado economías más ó menos importantes, que sirvieran para futuros arreglos del presupuesto, en consonancia con los grandes intereses del país. Hemos ido aumentando lentamente los gastos hasta alcanzar un punto que no puede soportar el contribuyente. Francia ha hecho lo mismo, pero con esta diferencia: que mientras nosotros apenas sabemos en qué se han invertido las gruesas sumas arrancadas al contribuyente, la República francesa ha dado gigantesco impulso á estos dos capítulos, los más reproductivos de todo presupuesto, instruc-

Table with 4 columns (M., M., T., T.) and 5 rows of prices for various routes (De Jerez á Sevilla, á Cádiz, á Sanlúcar, De Sevilla á Jerez, Cádiz á Jerez, Sanlúcar á Jerez).

Núm. 8.652.

Jerez de la Frontera: Martes 3 de Junio de 1884.

cion y obras públicas, y al retroceder hoy, al introducir economías, se encuentra con un aumento considerable en su cultura y con magníficas obras que permitirán el desarrollo de su comercio y de su industria. Nosotros hemos llegado al límite del sacrificio que se puede exigir al país ¿Y qué tenemos? Unas cuantas vias centrales de ferro carriles; no tenemos carreteras, ni puertos, ni canales, ni escuelas; nada en suma, de lo que exigen las necesidades de la vida moderna. ¿En estas condiciones aún propone el Sr. Cos-Gayon un aumento en gastos estériles! ¡Pobre país! CONGRESO NACIONAL DE AGRICULTORES. SESION DEL DOMINGO 25 DE MAYO. Abierta á las dos y media por el presidente Sr. Cárdenas, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada. Se dió cuenta de las conclusiones presentadas al tema discutido el sábado, que son las siguientes: 1.º Para que las exposiciones de ganados llenen su objeto, es indispensable celebrárlas con frecuencia y con arreglo á un plan bien determinado. 2.º En estos certámenes deberá ser objeto de premio y estímulo cuanto indique una visible mejora en la evolucion progresiva de los ganados segun su especie. 3.º Al efecto se tomará por base de la calificacion: en los animales capaces de suministrar alimento para el hombre, los caracteres que con este destino se relacionan, y en los aptos para el trabajo, las cualidades que demanda el tiro acelerado, habida siempre consideracion de la especie respectiva. 4.º Supuesta igualdad de mérito bajo cualquiera de los indicados puntos de vista, deberá ser preferido el criador cuyos animales posean mejor acentuados los atributos de raza. 5.º Los premios deben ser menos numerosos que hasta el día, pero tan crecidos como lo permitan los recursos disponibles. 6.º Formarán parte del jurado, amén de los individuos electos por los expositores, personas conocedoras de la anatomía, la fisiología, el exterior y la higiene de los animales domésticos, en suficiente número para que haya una, cuando menos, en cada seccion del concurso. 7.º Si hubiera miembros del jurado que figuren á la vez como expositores, habrá de ser precisamente sin opcion á recompensa de ningun género. Aprobadas por unanimidad las conclusiones anteriores, se leyó el tema tercero: «Procedimientos de vinificacion, con respecto á los distintos mercados exteriores,» y abierta discusion, el Sr. Alvarez Muñoz se ocupó en analizar las causas que determinan la baja en la exportacion, y trató extensamente de las falsificaciones que algunos exportadores llevan á cabo, con grave daño del crédito de nuestros vinos. Estudió y criticó los sistemas de elaboracion que generalmente se siguen en nuestro país, indicando los procedimientos que considera más adecuados para la mejora de este valioso producto. El Sr. Vera hizo constar que en los países del Báltico se venden con marcas francesas y á muy elevado precio, vinos muy medianos procedentes de España, y dijo que si nuestros comerciantes acudiesen á aquellos mercados podría lograrse una conveniente y tal vez considerable salida á nuestros vinos, que allí no se conocen, excepcion de alguna clase como el Jerez ó el Málaga; trató de las tan decantadas falsificaciones que en muchos casos no existen, y sin embargo, se declaran tales, por el desconocimiento de la composicion de nuestros vinos, bien diversa de la típica francesa. El Sr. Casado se ocupó en particular de los vinos de Málaga, que podrian y deberían recobrar su antigua nombradía á poco que se cuidara más su elaboracion. El Sr. Abela estudió con especialidad los vinos de Jerez y su elaboracion, declarando que el modus vivendi concertado con Inglaterra era insuficiente para conseguir





